

**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CONVOCATORIA 09BIS**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, aplicando el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Municipal para el "Suministro de material eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", de conformidad con los Artículos 27 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, asimismo aplicando los artículos 29 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Artículo 54 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables, en su modalidad de contrato abierto de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Periodo de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de dictamen técnico y apertura económica
AYTOMXL-OM-ADQ-09-26BIS	\$ 1,759.65	Del 08 al 14 de mayo de 2026	14 de mayo de 2026 12:00 horas	20 de mayo de 2026 12:00 horas	25 de mayo de 2026 12:00 horas

Paquete 1: Material eléctrico (Dirección de Servicios Públicos)				
Partida 24601 Material eléctrico				
Sub partidas	Descripción de Bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida
1	BALASTRO AUTORREGULADO ±10%, PARA LUMINARIO DE V.S.A.P. DE 70 WATTS, VOLTAJE 240 VOLTS, BAJAS PERDIDAS, INCLUYE: CAPACITOR Y ARRANQUE.	150	200	Pieza
2	BALASTRO AUTORREGULADO ± 10%, PARA LUMINARIO DE V.S.A.P. 150 WATTS, VOLTAJE 240/480 VOLTS, INCLUYE: ARRANQUE Y CAPACITOR.	40	70	Pieza
El resto de las especificaciones técnicas de los Paquetes y Subpartidas se detallan en el Anexo 1 de las Bases de Licitación.				

- Las bases de licitación, sus anexos con las especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y descarga de orden de pago en la página <http://www.mexicali.gob.mx> transparencia, Administración, licitaciones, 2026; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago del importe de las bases, deberá efectuarse en efectivo en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en 1er Piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia # 998, Centro Cívico y Comercial de Mexicali C.P. 21000.
Una vez efectuado el pago de bases, remitir copia del comprobante de pago al correo electrónico que se señala al final de esta convocatoria.
- Fecha límite para adquirir bases de Licitación: **14 de mayo de 2026.**
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Juntas a las 12:00 horas del día **14 de mayo de 2026** en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- El Acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica será el día **20 de mayo de 2026** a las 12:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicada en primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- El Acto de dictamen técnico y apertura económica será el día **25 de mayo de 2026** a las 12:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- Lugar y entrega de los bienes: De conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las Bases de Licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación
- La forma de pago será: La indicada en el punto 1.5 de las Bases de Licitación.
- Solo podrán participar proveedores **con residencia dentro del Municipio de Mexicali, Baja California.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- No se otorgará ningún anticipo.
- Las proposiciones no podrán ser entregadas por medios electrónicos.
- Para informes sobre la presente convocatoria comunicarse con el analista de licitaciones **Alessandra Barajas**, al número de Teléfono (686) 558-16-00 extensión 1948, correo electrónico: nabarajas@mexicali.gob.mx

Mexicali, Baja California, a 08 de mayo de 2026.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
CON FUNDAMENTO EN ART. 11 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA